

de pache de bramentos de los salarios de la Oficio que e verre
y lo que correspondieron a su Padre el Sr. Alfonso Navar
rera de la Oficio hasta que fallecio, como unico heredero
de el, de todos aquellos años que se les estubiere de mendo, por e
redida liquidacion de la Comadunia de esta Ciudad. Acuerda
que esta laca recute con separacion de los Pacados de
ellos, se les quedare a deber por sus respectivos Oficios
de Revisor; y fha. pase a la Junta de Propios y Arbitrios
para q. se libe rumpente, y sea en favor de los d. d.

Atento.

Nombiam. to de Cava } O sea Memorial de D. Joseph Navarero Malonado
Uerero en D. Joseph } O sea de esta Ciudad, en que dixere haber tenido el honor de
Navarero } ser un Cavallero por mas tiempo de tres años viviendo
a este Ayuntamiento a Cavallo en las ocasiones en que
salia en coches a sus funciones, de lo que quedo probado desde
que se suspendio el usar de tan decorosa ostentacion propia
del respeto de este Consistorio; Pero viendo que vuelve a
la antiquissima costumbre del uso de los coches
puplica rendidamente y de jure restituilo a la pre
ziable y distinguido honor de Ciudad suyo renovando
en su Persona el titulo de tal Cavallero para credito
de su amor y zelo al servicio y obregio de esta Ciudad;
Habiendolo oido, tratado, y conferido; Constandole es
zierto quanto capone el referido, y la promptitud, y
zelo con que desempeña su encargo; Desde luego usando